

¿Qué ventajas ofrece la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para PYMES en Perú?

21 de abril de 2017



Colegio de
Contadores Públicos
de Lima



CPCC Luis W.
Montero

International Financial Reporting Standards

IFRS for SMEs

International Financial Reporting Standards for Small and Medium Enterprises (IFRS for SMEs) (January 2011 with early application permitted)



The IFRS for SME

Cumbre de las Américas

3 October 2014, Managua

Paul Pacter, IASB

Views expressed in this presentation are those of the presenter, and not necessarily those of the IASB or IFRS Foundation.

IFRS Foundation, 30 Cannon Street | London EC4M 6XH | UK. www.ifrs.org



APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL IASB

✓ APLICACIÓN COMPLETA

- ✓ Requerida o permitida para el reporte financiero
 - ✓ Las aplican compañías listadas de 122 jurisdicciones*
 - ✓ Y compañías no listadas de 93 jurisdicciones*

✓ LAS IFRS PARA PYME

- ✓ Se emiten en julio de 2009
- ✓ Alrededor de 70 jurisdicciones# actualmente permiten o requieren su uso o tienen planes de hacerlo en los próximos tres años

• Fuente: www.iasplus.com

Fuente: información compilada por personal del IASB

BENEFICIOS DE LAS NIIFS PARA PYME

- **LAS EMPRESAS MEJORAN SU ACCESO AL CRÉDITO**
 - ✓ Sustenta los préstamos otorgados en estados financieros
 - ✓ Los vendedores evalúan las finanzas de sus compradores
 - ✓ Préstamos y materiales del exterior
- **MEJORAN SU ACCESO A CAPITAL PATRIMONIAL**
 - ✓ Inversionistas no vinculados con la administración
 - ✓ Capital del exterior
- **CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO**
- **EFICIENCIA EN AUDITORÍAS**
- **LA CARGA DE TRABAJO ES MENOR EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA ADOPTAR LAS NIIFS COMPLETAS**

RESPONSABILIDADES DEL GRUPO DE IMPLEMENTACIÓN PYME

Debe tomar en cuenta las preguntas sobre implementación que los usuarios de las NIIF para PYME planteen. Debe desarrollar guías en el formato de preguntas y respuestas (Q&A) (la guía no es de aplicación obligatoria)

Formular recomendaciones al IASB sobre la necesidad de corregir las NIIF para Pyme:

- ✓ Debido a temas de implementación que se pueden resolver en el formato de preguntas y respuestas; y
- ✓ Por NIIFs nuevas y corregidas que se adoptaron desde que las NIIFs para PYME se emitieron o corregida por última vez.

Revista de actualidad (Newsletter)

- Emisión - actualización mensual
 - ✓ Suscripción gratuita cuya entrega es por correo
 - 4,000 suscriptores
- Temas típicamente cubiertos:
 - ✓ Adopciones y traducciones nuevas
 - ✓ Actividad del Grupo de implementación de las NIIFs para PYME
 - ✓ Todos borradores y las versiones finales de las preguntas y respuestas.
 - ✓ Material de entrenamiento
 - ✓ Sesiones de trabajo para capacitar a capacitadores
 - ✓ Comentarios del Grupo
 - ✓ Enlaces a recursos

NIIFs para PYME – Material de entrenamiento

- ✓ La Fundación IFRS no otorga ninguna certificación a contadores.
- ✓ El material de entrenamiento se ha desarrollado para que sea usado por terceros
 - Desarrollado por el personal de capacitación de la Fundación IFRS
 - Múltiples niveles de revisión entre pares
 - No cuenta con aprobación del IASB
- ✓ Contiene 35 módulos separados (1 por cada sección de las NIIFs para PYME)
- ✓ El material de capacitación equivale a aproximadamente 2,000 páginas A4.
- ✓ ES GRATIS.

Archivos de la Fundaciones IFRS /IASB que se pueden bajar gratis
red

IFRS for SMEs (full standard, multiple languages):

<http://go.ifrs.org/IFRSforSMEs>

Training material (English, Spanish and soon Russian):

<http://go.ifrs.org/smetraining>

**PowerPoint Training Modules (English/Portuguese/Spanish/
Russian):**

<http://www.ifrs.org> Then click “Get Involved” then “Conferences
and Training”

Update Newsletter:

<http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/>

Implementation Group Q&As and proposals:

<http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/Implementation+Group.htm>

Las NIIFs para PYME

Reporte financiero apropiado hecho simple.

- 230 páginas
- IFRS simplificadas, pero construidas sobre la base de las NIIFs
- Totalmente independientes
- Diseñadas expresamente para PYMES
- Reconocidas internacionalmente
- La última norma se emitió el 9 de julio de 2009

¿Qué entidades califican para usarlas?

Cualquier entidad que no tenga responsabilidad pública (...)

- Sus acciones no se negocian públicamente
- No es una institución financiera

(...) y se le requiere o ella escoge preparar estados financieros de propósito general.

¿A quiénes están dirigidas estas normas?

Establecer qué entidades deben producir estados financieros de propósito general es un tema de interés público.

- Decidido por parlamentarios y reguladores, no por el IASB
- Porqué? Existe un beneficio público en que la información financiera de las Compañías se encuentre adecuadamente preparada

¿A quiénes están dirigidas estas normas?

Millones de Compañías (más de 99%)

Las 52 bolsas de valores más grandes del mundo tienen juntas sólo alrededor de 45,000 empresas listadas globalmente

Europa tiene más o menos 25 millones de empresas en el sector privado

EEUU tiene más o menos 20 millones de empresas privadas

Sólo el Reino Unido tiene 4.7 millones de empresas privadas – 99.6% de cuales tienen menos de 100 empleados

¿Son completamente independientes?

Completamente independientes

La única opción para caer en la adopción plena de las IFRS es la opción de usar la NIC 39 en lugar de la secciones relativas a instrumentos financieros de las NIIFs para PYME

¿En qué se diferencian de las full - NIIFs?

A la medida de las Pyme

- Los usuarios requieren información sobre flujos de efectivo, liquidez y solvencia
- Costos y la capacidad de la PYME

Mucho más pequeña

- 230 páginas vs 3,000 de las full NIIFs

Organizadas por tema

Simplificaciones respecto de las NIIFs

¿En qué es más simple?

1. Algunos temas de las NIIFs se omiten por ser irrelevantes para empresas privadas
2. Si una NIIF plantea opciones se incluye solo a la más simple
3. Los temas de reconocimiento y medición son más simples
4. Divulgaciones sustancialmente reducidas

Divulgaciones más simples

- Gran reducción en requerimientos de divulgación:
- Full NIIFs – más de 3,000 partidas en la lista de verificación
- NIIF para PYME – con las iustas 300

Se retiene: Divulgación acerca de flujos de efectivo de corto plazo, liquidez, solvencia, incertidumbres en medición

Se eliminó: De-agregación, divulgaciones aplicables a mercados de capital públicos

¿Qué ofrece el IASB?

Guías de implementación en la forma de preguntas y respuestas – Creación de grupo de implementación del IASB

Revista de actualización especial para PYME y auditores que apliquen NIIF para PYME

Libro de Normas ya disponible

Software disponible

Material de capacitación

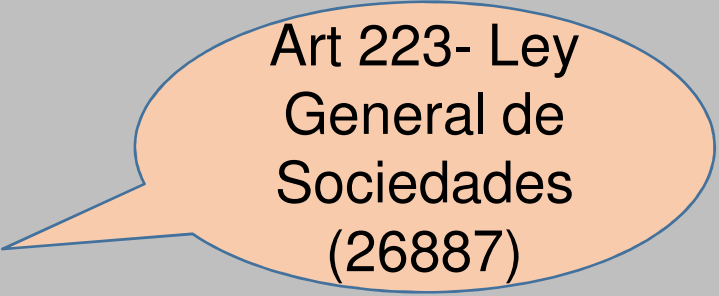
¿Qué diría el dictamen de auditoría?

Algo parecido a esto:

“(...) presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas”

Marco contable legal en Perú

Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Art 223- Ley
General de
Sociedades
(26887)

De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución N° 013-98-EF/93.01, publicada el 23-07-98, se precisa que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el texto del presente Artículo comprende, substancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), oficializadas mediante Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad, y las normas establecidas por Organismos de Supervisión y Control para las entidades de su área siempre que se encuentren dentro del Marco Teórico en que se apoyan las Normas Internacionales de Contabilidad.

¿Qué incluyen los estados financieros?

Un juego completo de estados financieros comprende:

1. un estado de situación financiera al final del periodo;
2. un estado de resultados integrales del periodo;
3. un estado de cambios en el patrimonio del periodo;
4. un estado de flujos de efectivo del periodo;
5. notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

¿Qué problema observamos?

- ✓ La ley no distingue entre empresas privadas y empresas públicas en lo que se refiere a la preparación de información financiera.
- ✓ ¿Qué utilidad tienen estados financieros preparados con NIIF para las empresas privadas?
- ✓ ¿Existe sanción para estas empresas si no preparan sus estados financieros de acuerdo con NIIF?
- ✓ Por último, ¿qué información deben preparar? ¿En qué casos? ¿Para qué usuarios?

Empresas que requieren presentar estados financieros auditados que son supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

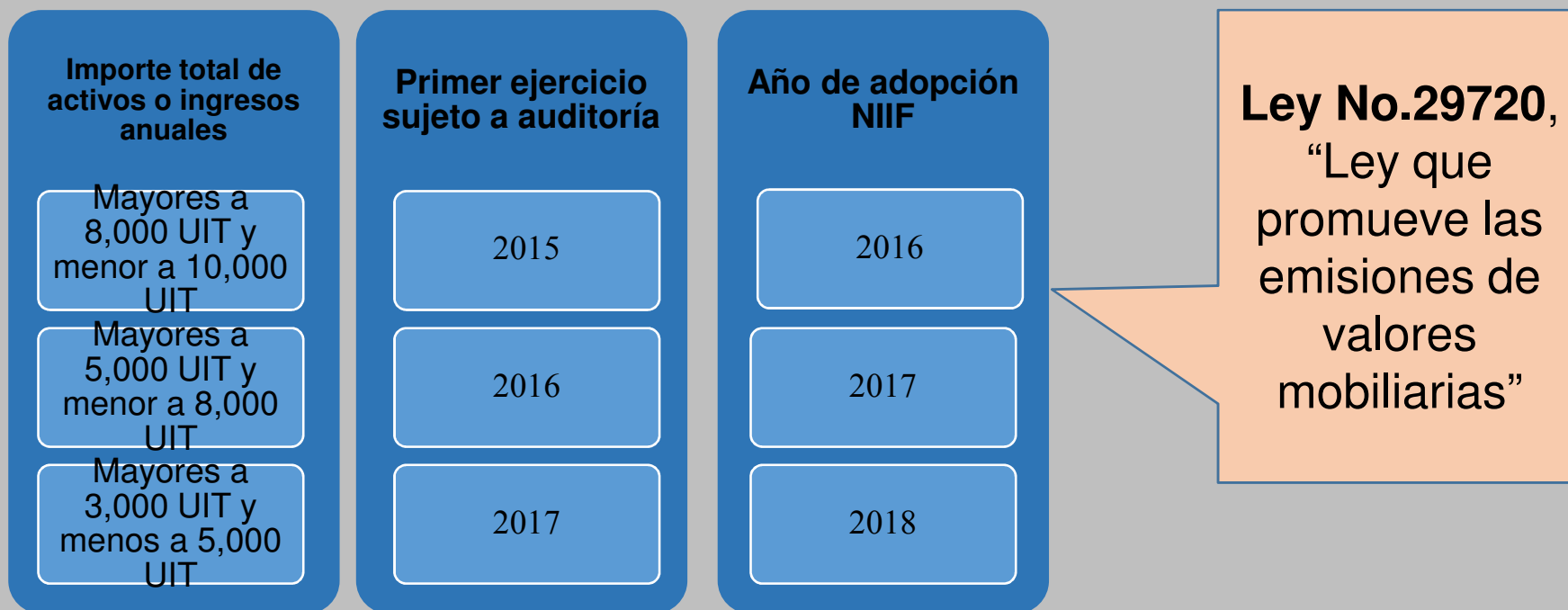
Las sociedades emisoras con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV).

Las personas jurídicas inscritas en el RPMV (agentes de intermediación, sociedades administradoras de fondos mutuos, sociedades tituladoras, empresas clasificadoras de riesgos, empresas proveedoras de precios, entre otras)

Las empresas administradoras de fondos colectivos

Las empresas administradoras de fondos colectivos, y los fondos de inversión

Empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)



UIT 2017 = 4,050 – Total de activos o ingresos anuales > a 3,000 UIT (S/.12,150,000)

Empresas no supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

5 de abril de 2016

El Tribunal Constitucional emite una sentencia declarando inconstitucional a la Ley No.29720

Argumentos del Tribunal Constitucional:

La información contenida en los referidos estados financieros se encuentra protegida por el **derecho constitucional a la intimidad**, que comprende los derechos al secreto bancario y a la reserva tributaria, debido a que las empresas comprendidas habrían decidido no participar en el mercado de valores y, por lo tanto, no ajustarse a la reglas de ese sistema. :

¿Qué significa “no ajustarse a las reglas de ese sistema” ?
¿presentar información financiera auditada que se divulgue por la SMV? Esto significa que no estén obligados por ley a adoptar las NIIF.

¿Es posible aplicar automáticamente las NIIF para PYME en Perú?

- La legislación peruana solo permite que las empresas cuyos ingresos y sus activos netos sean menores a XXXX apliquen NIIF para PYME.
- La elección debería hacerse sobre la base de si la entidad es pública o privada.
Un banco, por muy chico que sea no puede prepara sus estados financieros con NIIF para PYME.
- La Ley General de Sociedades exige que los estados financieros se preparen conforme a NIIF. No distingue entre entidades públicas y privadas.
- Al final, las entidades privadas no están obligadas a preparar esta información pues no son reguladas. Lo que provoca malas prácticas contables.

Sugerencias para la preparación de NIIF para PYME en empresas verdaderamente privadas

- Como ya vimos el marco contable legal peruano es el prescrito por las NIIF.
- Si la entidad no es pública ni de interés público no se le debería exigir la aplicación de las NIIF.
- Para ellas se emitió las NIIF para pequeñas y medianas empresas.
- Pequeño o mediano no se refiere a su tamaño como empresa sino cuanta exposición pública tiene.
- Lo cierto es que estas empresas prepararán estados financieros si es obligada a hacerlo y siempre que no se divulgue la información.
- Siendo así, a menos que estas entidades sean requeridas por bancos o la administración tributaria presentar información de acuerdo a NIIF, claramente la aplicabilidad de las NIIF a este segmento del mercado será nulo.